

## **Gerencia de Orden Público**

### **Atribuciones**

- La regulación y ordenamiento del comercio que se genera de la economía informal y que se desarrolla a través de los diferentes mercados, vendedores ambulantes, otros y que su operatividad es competencia de la alcaldía municipal, facultada por ley de municipalidades, plan de arbitrios, reglamentos de mercados y afines.
- Administración, mantenimiento y mejoramiento del ornato y la seguridad de los cementerios municipales.
- Control de vagancia animal (semovientes) y regulación del ingreso y venta de carnes, control de la clandestinidad, aplicación de las sanciones pecuniarias correspondientes
- La aplicación de tasas, sanciones y multas.
- Generación y mejoramiento de los ingresos en cada una de las áreas competentes de la gerencia de orden público mediante mecanismos eficientes a través de los cuales se pueda hacer cumplir el pago de la tasa municipal en los mercados, recuperación de la mora en los mismos, multas por incumplimientos de las regulaciones en el comercio informal ejercido por ambulantes etc.
- Contribución al mejoramiento del ornato de la capital por medio de la regulación y ordenamiento de la economía informal, mejorando así la estética en los diferentes y demás que son competencia de esta gerencia.